



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a diversas Dependencias Federales, para que estudien conjuntamente la viabilidad de fortalecer los protocolos sanitarios de las aduanas donde se encuentran puntos de verificación e inspección zoosanitaria, ubicados en el Ceibo, Tabasco y en Ciudad Hidalgo, Chiapas, así como abrir un punto de verificación e inspección zoosanitaria en la aduana de Nuevo Orizaba, en el Municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas, para que sea examinado el ganado bovino de importación proveniente de Guatemala, de la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 25 de mayo de 2022.
2. Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, al Servicio de Administración Tributaria, SAT y a la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen la viabilidad de conformar un Grupo Intersecretarial que permita de manera coordinada y focalizada fortalecer las inspecciones de los protocolos zoosanitarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y ganado bovino de importación, de la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 25 de mayo de 2022.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio de los Puntos de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo **“CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES”**, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo **“CONSIDERACIONES”**, se expresan los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo **“ACUERDO”**, la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

1. El 25 de mayo de 2022, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo número 1, motivo del presente dictamen.
2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-367, de fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
3. El 25 de mayo de 2022, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo número 2, motivo del presente dictamen.
4. Mediante Oficio No. CP2R1A.-367, de fecha 25 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.



CONTENIDO DE LA PROPOSICIONES

1. En la primera proposición con punto de acuerdo, la proponente señala que, en 2019 los Gobiernos de México y Guatemala firmaron un Memorándum de Entendimiento para regular la introducción a nuestro país de ganado bovino para sacrificio inmediato y engorda terminal, originario y procedente de Centroamérica, con el propósito de dar fin al trasiego de ganado centroamericano que pone en riesgo el estatus sanitario de la ganadería mexicana. Dicho Memorándum también tuvo como propósito garantizar la trazabilidad y la seguridad sanitaria de la ganadería del país, sustentada por el manejo de acciones transparentes y sin corrupción en la importación de ganado de esta región. Además, de generar credibilidad en la exportación de ganado en pie, carne de bovino y material genético, y representa una medida histórica para ordenar y reducir el trasiego de ganado.

Destaca que, en 2020 con base en el Memorándum citado, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), opera un esquema de trazabilidad que da seguimiento a los animales desde su ingreso al territorio nacional, hasta el sacrificio. Este sistema registrará a las reses a partir de que crucen los puntos aduaneros de Ciudad Hidalgo, Chiapas, y El Ceibo, Tabasco, y dará seguimiento a su movilización hacia el corral de engorda al que esté destinado el animal. Posteriormente, el ganado bovino importado será enviado a establecimientos de sacrificio Tipo Inspección Federal, TIF, con lo cual se completará la cadena sanitaria, que ofrece protección a la producción pecuaria, y a la salud de los consumidores mexicanos.

Resalta la Diputada proponente que con la finalidad de favorecer las condiciones que permitan el cumplimiento de la Ley Federal de Sanidad Animal en materia de importación de ganado, se requiere fortalecer los mecanismos y la coordinación entre dependencias federales en el ámbito de sus atribuciones para desarrollar una importación de ganado bovino de Guatemala a México con la mejor calidad y certeza en materia zoonosanitaria y fiscal, cumpliendo los protocolos sanitarios aprobados y publicados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en octubre de 2019.

La Diputada menciona que bajo la situación actual de sequía y su repercusión sobre el pie de cría nacional, impactando a la baja la repoblación de nuestro hato ganadero, así como la necesidad por elevar la producción nacional de carne de bovino en México y mitigar la inflación de la canasta básica, se destaca la importancia de estabilizar el precio de la carne de res, por lo que es necesario y prioritario fortalecer la sanidad del hato nacional. Por lo que, en seguimiento al ingreso formal de ganado flaco de Guatemala, se refiere, que, de conformidad con el protocolo sanitario de importación, y como ya se mencionó, sólo se tienen



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

aprobados dos puntos fronterizos de ingreso con Guatemala, el primero en la aduana en Ciudad Hidalgo, Chiapas y el segundo en El Ceibo, Tabasco.

Señala la proponente que tanto los puntos de verificación e inspección zoosanitaria de Ciudad Hidalgo, Chiapas y el Ceibo en Tabasco, no disponen a la fecha de corral del lado fronterizo guatemalteco para que los médicos oficiales de SENASICA crucen a realizar la inspección; dicho corral debe ser una instalación aprobada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, donde además se pueda constatar la documentación sanitaria de los animales; por ello, que como una medida temporal, se autorizó un punto de inspección del lado mexicano en la frontera del Ceibo, el cual, resulta insuficiente y, al ser el único, elevó los costos haciendo poco funcional este esquema.

Aunado a lo anterior, refiere la Diputada, que de conformidad con el protocolo sanitario de importación de ganado de Guatemala, la única opción para cumplir las pruebas sanitarias es la cuarentena por 21 días en ranchos de aquel país clasificados como Unidades de Producción, UPP's, de ganaderos en Guatemala, cuyos propietarios tienen poco interés en realizar la cuarentena del ganado dado el requisito de tener que darse de alta ante el Ministerio de Hacienda de Guatemala para emitir la factura de exportación.

En este sentido, la Diputada Camarena Jáuregui considera necesario fortalecer los puntos de verificación e inspección zoosanitaria de Ciudad Hidalgo, Chiapas, y de El Ceibo, en Tabasco para que el ganado bovino de importación proveniente de Guatemala cumpla con los mayores estándares de control sanitario para garantizar la salud del hato de nuestro país y la alimentación de las y los mexicanos.

Asimismo, considera necesario que SENASICA siendo la dependencia que protege los recursos pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y quien además regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y su calidad agroalimentaria, entre otras atribuciones, se coordine con la Secretaría de Relaciones Exteriores quien puede coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones a construir una relación permanente de SENASICA con las autoridades zoosanitarias de otros países que importen ganado bovino a México. Esto permitirá tener una mejor coordinación preventiva en materia sanitaria en la entrada de carne y ganado bovino a territorio nacional.

Finalmente, la Diputada refiere que una acción que mejoraría en la frontera sur de nuestro país la verificación e inspección zoosanitaria y fiscal del ganado bovino de importación proveniente de Guatemala, sería fortalecer la Aduana de Nuevo Orizaba, en el municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas, para que cumpla con las obligaciones sanitarias y fiscales el ganado bovino proveniente de

TERCERA COMISIÓN



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Guatemala por considerarse un punto estratégico donde transita la mayor cantidad de ganado de importación que entra por la frontera sur de México. Para ello, considera necesario que el SENASICA, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Servicio de Administración Tributaria, SAT, y la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, estudien la viabilidad de fortalecer el punto de verificación e inspección zoonosanitaria y fiscal en ese punto fronterizo.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores estudien conjuntamente la viabilidad de fortalecer los protocolos sanitarios de los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria ubicados en las Aduanas de El Ceibo, Tabasco y en Ciudad Hidalgo, Chiapas, para que el ganado bovino de importación proveniente de Guatemala cumpla con los mayores estándares de control sanitario para garantizar la salud del hato nacional y la alimentación de las y los mexicanos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Servicio de Administración Tributaria, SAT, y la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, estudien la viabilidad de fortalecer el punto de verificación e inspección zoonosanitaria y fiscal en la Aduana de Nuevo Orizaba, en el municipio de Benemérito de las Américas, Chiapas, para que cumpla con las obligaciones sanitarias y fiscales el ganado bovino proveniente de Guatemala por considerarse un punto estratégico donde transita la mayor cantidad de ganado de importación que entra por la frontera sur de México.

2. En la segunda proposición con Punto de Acuerdo, la Diputada proponente señala que a nivel mundial el ganado contribuye a casi el 40% de la producción agrícola total en los países desarrollados y el 20% en los países en desarrollo, apoyando los medios de vida de al menos 1,300 millones de personas en todo el mundo. Además, el 34% del suministro mundial de proteínas alimentarias procede del ganado. El Departamento de Agricultura de Estados Unidos, USDA, estima que, para el cierre de 2022, la producción mundial de carne de res será de 58.6 millones de toneladas, esto representará un alza de 0.9% en comparación con 2021. Menciona que el crecimiento sería impulsado en gran medida por un mejor desempeño del sector pecuario en México, que si bien ocupa el sexto lugar a nivel mundial como productor de carne de res, se espera que registre un alza del 2% con respecto al 2021.



TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Resalta la proponente que es importante que los controles sanitarios tengan los mayores estándares de calidad y seguridad. Al respecto, la Organización Mundial de Sanidad Animal, refiere que la gestión de los grandes riesgos sanitarios a nivel mundial se debe atender desde el control de las enfermedades hasta el calentamiento global, indican que no puede realizarse de forma individual y requieren la plena cooperación de los sectores de la sanidad animal, la salud humana y el medio ambiente. Asimismo, que, en el caso del ganado bovino de importación, el Gobierno de México debe mantener y fortalecer los cercos y los protocolos en el ámbito zoonosanitario, con la finalidad de detectar, prevenir y en su caso contener alguna enfermedad, como por ejemplo el de las vacas locas.

Refiere la legisladora que con datos del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), arrojaron que, en 2021, nuestro país importó más de 35 mil becerros para engorda y sacrificio por un monto de 42.2 millones de dólares, de las cuales el 89.1% de estas compras se realizaron desde Estados Unidos, mientras que el resto tuvo origen en Centroamérica, principalmente Guatemala. Un reporte del mismo Grupo Consultor de abril de 2022, indicó que en el rubro de las importaciones mexicanas de ganado se contabilizaron más de 25 mil unidades, esto representó un incremento de 162.7% en comparación con el total de bovinos adquiridos en los mismos meses de 2021. Estos animales generaron un gasto para nuestro país de 33.8 millones de dólares, es decir, 192.1% más que el año pasado; en este caso el costo por cabeza comercializada fue de 1,317 dólares. Señalaron que del total de bovinos adquiridos desde el extranjero, 93% provino desde territorio norteamericano, mientras que el resto tuvo su origen en Centroamérica, con Guatemala teniendo una participación mayoritaria en este sentido.

Considera la Diputada que es necesario fortalecer los protocolos zoonosanitario en la importación de ganado bovino, a través de la colaboración intersecretarial de diversas dependencias federales con la finalidad de mejorar y fortalecer los procesos de entrada a territorio nacional, los procesos sanitarios para que la producción goce de calidad y el desarrollo de los proveedores con los productores ganaderos y criadores de ganado flaco sea eficiente para asegurar la demanda y la proveeduría de carne de res en nuestro país, por lo que es indispensable que la dependencia a la que le corresponde todo lo relacionado con las relaciones exteriores coadyuve en el ámbito de sus atribuciones a construir una relación permanente de SENASICA con las autoridades zoonosanitarias de otros países que importen ganado bovino a México. Esto permitirá tener una mejor coordinación preventiva en materia sanitaria en la entrada de carne y ganado bovino.

Asimismo, señala la promovente que es importante que la autoridad de salud esté presente en el trabajo intersecretarial con acciones de inspección siempre y cuando alguna enfermedad de ganado bovino ponga en riesgo la salud de las personas, ya que hay una interdependencia entre la sanidad animal y la salud humana. Por lo



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

que, una vez cumpliendo los requisitos sanitarios, se expiden los certificados de importación y se da de alta en el sistema de trazabilidad la carne y el ganado bovino, por lo que, posteriormente deben cumplir con los aranceles e impuestos correspondientes ante la autoridad tributaria y aduanal, cabe señalar que durante 2022 estarán exentas del pago de arancel de importación, con base en el Decreto publicado el 16 de mayo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación, por lo que es necesario revisar cuidadosamente su ingreso a México con los protocolos zoonosanitarios, correspondientes.

Por lo que propone el siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, al Servicio de Administración Tributaria, SAT y a la Agencia Nacional de Aduanas de México, ANAM, para que en el ámbito de sus atribuciones revisen la viabilidad de conformar un Grupo Intersecretarial que permita de manera coordinada y focalizada fortalecer las inspecciones de los protocolos zoonosanitarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y ganado bovino de importación.

CONSIDERACIONES

La Comisión dictaminadora señala que, como parte de la relación bilateral entre los Gobiernos de Guatemala y México, en 2019 se firmó un Memorándum de Entendimiento, con la finalidad de regular la importación ganado bovino en pie para sacrificio inmediato, para engorda terminal, para reproducción, carne bovina deshuesada y material genético, específicamente semen y embriones.

Dicho acuerdo fue firmado en nuestro país por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Víctor Villalobos Arámbula, y el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Mario Méndez Montenegro. Estas acciones, según el memorándum, forman parte de la estrategia para frenar el contrabando de ganado de Centroamérica hacia México que, según estimaciones, el trasiego ilegal es de aproximadamente 1 millón de cabezas de ganado al año.

La que dictamina resalta que uno de los puntos centrales de dicho Acuerdo es que el ganado a importar proceda de ranchos certificados como libres de tuberculosis bovina y brucelosis, teniendo Arete Electrónico Centroamericano (AEC), que cuenta con tecnología de radio referencia, por lo que el ganado bovino guatemalteco dejará sin efecto la identificación del arete 35 que se utilizaba en la movilización del ganado de importación con destino a México. Asimismo, se señala por parte de la MAGA, que sus Técnicos y representantes del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, OIRSA, verificarán el cumplimiento de la cuarentena de 21

TERCERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

días del ganado en los ranchos de origen o en los acopios constituidos para ello, mencionado que en el país centroamericano cuenta con 70 ranchos certificados.

La dictaminadora coincide con el planteamiento de la Diputada Camarena Jáuregui, al señalar que con la finalidad de favorecer las condiciones que permitan el cumplimiento de la Ley Federal de Sanidad Animal en materia de importación de ganado, se requiere y es necesario fortalecer los mecanismos y la coordinación entre dependencias federales en el ámbito de sus atribuciones para desarrollar una importación de ganado bovino de Guatemala a México con la mejor calidad y certeza en materia zoonosanitaria y fiscal, cumpliendo los protocolos sanitarios aprobados y publicados por el SENASICA y la SADER en octubre de 2019.

De igual manera, la que dictamina señala que ante la situación de sequía que vive nuestro país y su impacto directo en el pie de cría nacional, la necesidad de elevar la producción nacional de carne de bovino en México y sobre todo, mitigar la inflación de un producto de la canasta básica, y por lo tanto estabilizar el precio de la carne de res, es necesario y prioritario fortalecer la sanidad del hato nacional, por lo que se deben fortalecer los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria de Ciudad Hidalgo, Chiapas, y de El Ceibo, en Tabasco para que el ganado bovino de importación proveniente de Guatemala cumpla con los mayores estándares de control sanitario para garantizar la salud del hato de nuestro país y la alimentación de las y los mexicanos, toda vez que en seguimiento al ingreso formal de ganado flaco de Guatemala, se refiere que de conformidad con el protocolo sanitario de importación, sólo se tienen estos dos puntos fronterizos.

La Comisión que dictamina, destaca que es necesario que SENASICA se coordine con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, por medio de las representaciones nacionales, pueda coadyuvar en el ámbito de tener una comunicación constante y permanente, toda vez que se debe tener una mejor coordinación preventiva en materia sanitaria en la entrada de carne y ganado bovino a territorio nacional.

Esta dictaminadora coincide con el planteamiento de fortalecer la Aduana de Nuevo Orizaba, en el Municipio de Benemérito de las Américas, en el Estado de Chiapas, ya que se mejoraría la verificación e inspección zoonosanitaria y fiscal del ganado bovino de importación proveniente de Guatemala en la zona sur de nuestro país, por lo que deben coordinarse diversas dependencias del Gobierno Federal, como SENASICA, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), y se estudie la viabilidad y factibilidad de fortalecer el punto de verificación e inspección zoonosanitaria y fiscal en ese punto fronterizo.

Asimismo, esta comisión que dictamina considera atinado el exhorto que la Diputada proponente realiza a diversas dependencias del Gobierno Federal con la

TERCERA COMISIÓN



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

finalidad de conformar un grupo intersecretarial, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, con la finalidad de fortalecer las inspecciones de los protocolos zoonosanitarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y ganado bovino de importación.

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, fortalezcan los protocolos sanitarios de los puntos de verificación e inspección zoonosanitaria ubicados en las Aduanas de El Ceibo, en el Estado de Tabasco y en Ciudad Hidalgo, en el Estado de Chiapas, para que el ganado bovino de importación proveniente de Guatemala cumpla con los mayores estándares de control sanitario.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, fortalezcan el punto de verificación e inspección zoonosanitaria y fiscal en la Aduana de Nuevo Orizaba, en el municipio de Benemérito de las Américas, en el Estado de Chiapas, con la finalidad de que se cumplan las obligaciones sanitarias y fiscales en la importación de ganado bovino proveniente de Guatemala.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, revisen la viabilidad de conformar un Grupo de Trabajo que permita fortalecer las inspecciones de los protocolos zoonosarios y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la carne y ganado bovino de importación.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los
22 días del mes de junio de 2022*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022


REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

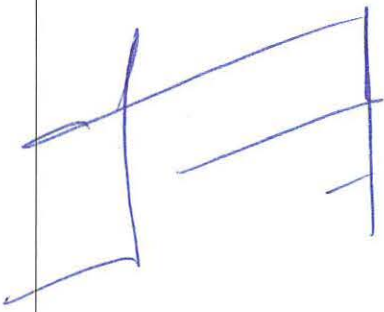
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

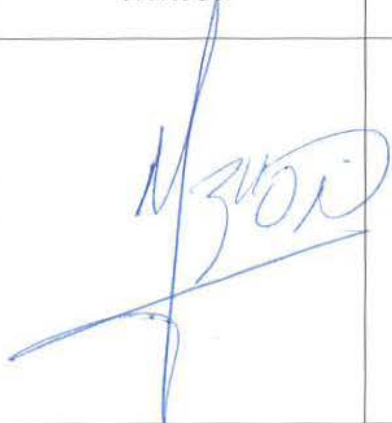
REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Dip. María Eugenia Hernández Pérez

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Dip. Jorge Luis Llaven Abarca

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Dip. Raymundo Atanacio Luna

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA.**

**TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS.**

22 DE JUNIO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS DE LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA UBICADOS EN LAS ADUANAS DE EL CEIBO, EN EL ESTADO DE TABASCO Y EN CIUDAD HIDALGO, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EL GANADO BOVINO DE IMPORTACIÓN PROVENIENTE DE GUATEMALA CUMPLA CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE CONTROL SANITARIO.



Sen. Eunice Renata Romo Molina

VOTO DEL DICTAMEN

SENTIDO DEL VOTO

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		